



Durante 2015 SDP habrá legalizado por lo menos 20 barrios

Bogotá D.C., octubre 15 de 2015. La Secretaría Distrital de Planeación tiene como meta al concluir el año 2015, haber culminado el proceso de legalización de por lo menos 20 asentamientos humanos de origen ilegal en la capital del país.

Así lo confirmó Glenda Luna, Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios de la SDP, quien se refirió a los procesos de participación adelantados en los barrios que se encuentran actualmente en los trámites de legalización. “Hemos venido trabajando en una serie de barrios localizados tanto en el área urbana como en la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales”, dijo la funcionaria.

Cuando un barrio se legaliza empieza a recibir todos los beneficios de la ciudad formal, porque se posibilita su acceso al Programa de Mejoramiento Integral, que tiene como objetivos la dotación de redes de servicios públicos domiciliarios, la pavimentación de vías y la prestación de los diversos servicios sociales. En lo corrido del año se han concluido los trámites administrativos de legalización en siete (7) barrios, de los cuales dos (2) han sido negados por encontrarse en zona de riesgo.

Avanzan procesos de legalización

En el marco de los procesos de legalización que actualmente se adelantan, se avanza en la etapa de participación a través de talleres de divulgación de la norma urbana. De enero a septiembre se realizaron 13 sesiones con la comunidad, a las cuales asistieron 633 personas en las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Bosa, Chapinero y Usaquén.

Los barrios donde se han realizado los talleres, y que al finalizar el año serán legalizados son: La Cecilia, Aguas Claras, San Manuel, Calvo Sur-La Gallera (San Cristóbal); Nueva Granada, Jiménez de Quesada Centro, Bosa Centro I, El Llano-sector Fandiño (Bosa); y Buenavista (Usaquén), entre otros.

“En la medida que avanzamos en los estudios urbanos de los barrios, hemos ido a la comunidad a informarles cómo queda al final el tema de la norma, y aclararles cuáles son las áreas que son objeto de legalización. Hay sectores en algunos barrios que tienen condiciones de riesgo, están ubicados en ronda, en Zona de Manejo y Preservación Ambiental –ZMPA- de cuerpos de agua, o cerca de líneas de alta tensión. Explicamos a la comunidad por qué en dichas zonas no es posible adelantar usos urbanos como el de vivienda. Es decir, allí se deben mejorar las condiciones urbanas y ambientales, mediante el reasentamiento de las familias que ocupan zonas de alto riesgo, y recuperando las áreas de protección de los cuerpos de agua”, explicó la vocera.

Próximos talleres a realizarse

El próximo sábado 17 de octubre se realizará un taller con la comunidad del Barrio **La Estación Andalucía II Sector (Bosa)**, de 2 a 4 pm, en la calle 60 Sur No 77 L- 05, Salón Comunal Andalucía II Sector. Y el martes 20 de octubre la jornada se realizará en el barrio **Argelia Renacimiento (Bosa)**, a las 4 p.m., en la carrera 81 D No. 59 A - 53 Sur